



RV: INFORME DE NOTIFICACIÓN-SEGUNDA VINCULACIÓN- SINIESTRO 65037573-JOSÉ DELFÍN ZAPATA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS-ZONA BOGOTÁ

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Mar 2025-01-21 12:23

Para gina.garcia@allianz.co <gina.garcia@allianz.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (224 KB)

Llamamiento_en_garantía_JOSÉ_DELFÍN_YEPES_ZAPATA_rad._2022-00502.pdf; AUto admite llamamiento 049-2022-00502 - Corrige (1).pdf;

Estimada doctora Gina:
Recibe un cordial saludo.

Comedidamente informamos que fuimos notificados del Auto admisorio del llamamiento en garantía que formuló Nelly Acevedo Rueda en contra de Allianz Seguros S.A.

Al respecto, es necesario aclarar que en este proceso ya nos encontramos vinculados como demandados directos y ya hubo una primera contestación, además este llamamiento en garantía se efectúa con fundamento en la misma póliza de autos 021977111/0. Razón por la cual solicitamos tu amable colaboración verificando si existe algún antecedente adicional. Los datos son los siguientes:

- Clase de proceso: Verbal
- Despacho: Juzgado 49 civil del circuito de Bogotá
- Radicado (23 dígitos): 11001310304920220050200
- Demandante: José Delfín Yepes Zapata y Otros
- Demandado: Allianz Seguros S.A. y otros
- **Fecha de asignación: 14-04-2023**
- **Fecha de notificación: 17-01-2024**
- Ramo: Autos
- Nombre víctima (BI): Kelly Paola Yepes (fallecida)
- Placa: UYY-471
- Fecha de siniestro: 26 de noviembre de 2017
- Abogado externo asignado: Gustavo Herrera

Adjunto el escrito de llamamiento en garantía y auto admisorio del mismo.

Muchas gracias por tu siempre amable atención en todos nuestros asuntos.
Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 10:19

Para: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Estimada doctora Gina:
Recibe un cordial saludo.

Efectivamente confirmamos que aunque en el accidente de tránsito fallecieron dos personas, en este proceso solamente se está reclamando por la lesionada Kelly Paola Yepes, razón por la que modificamos la solicitud de antecedentes y la solicitud de creación del proceso en la plataforma Legis. Para ese propósito presentamos la siguiente información:

- Clase de proceso: Verbal
- Despacho: Juzgado 49 civil del circuito de Bogotá
- Radicado (23 dígitos): 11001310304920220050200

- Demandante: José Delfín Yepes Zapata y Otros
- Demandado: Allianz Seguros S.A. y otros
- **Fecha de asignación: 14-04-2023**
- **Fecha de notificación: 12-04-2023**
- Ramo: Autos
- Nombre víctima (BI): Kelly Paola Yepes (fallecida)
- Placa: UYY-471
- Fecha de siniestro: 26 de noviembre de 2017
- Abogado externo asignado: Gustavo Herrera

Comendidamente solicitamos tu amable colaboración con el envío de los antecedentes con que cuente la Compañía, respecto del caso previamente identificado y del cual presentamos los siguientes datos:

Radicado: 11001310304920220050200

Despacho: 49 civil del circuito de Bogotá

Fecha Hechos: 26 de noviembre de 2017

Fecha de la notificación: 12 de abril de 2023

Fecha de asignación: 14 de abril de 2023

Fecha límite de contestación: 11 de mayo de 2023

Demandantes:

José Delfín Yepes Zapata

Blanca Luz Valencia Valencia

Juan José Yepes Valencia

María Jacqueline Yepes Valencia

John Eder Yepes Valencia

Demandados:

Allianz Seguros S.A.

Nelly Acevedo Rueda

Hechos:

1. El día 26 de noviembre de 2017, siendo aproximadamente las 5:48 am se presentó un accidente de tránsito en jurisdicción del municipio de la Dorada (Caldas), sector Guarinocito vía Honda-Puerto Boyacá (Km 15 + 900), entre el tractocamión de placas UYY471 (conducido por el señor Nolberto Quintero Flórez y de propiedad de la señora Nelly Acevedo Rueda) y la motocicleta de placas WGY46D (conducida por el señor Julián Morales Herrera, quien se encontraba acompañado de la señora Kely Paola Yepes Valencia en calidad de parrillera).
2. Se indica que presuntamente el camión intento sobrepasar a la motocicleta por la derecha, lo cual tuvo como consecuencia el arrollamiento de los pasajeros de la misma.
3. Producto del accidente en el lugar de los hechos fallece el señor Julián Morales Herrera y la señora Kely Paola Yepes Valencia.

Nota:

- En el IPAT la hipótesis del accidente (102 – Adelantar por la derecha) no se le atribuyó a ninguno de los vehículos.
- En la demanda solo se reclama por los perjuicios causados con ocasión del deceso de la señora Kely Paola Yepes Valencia, en tanto la misma está siendo adelantada por los familiares de la causante.

Pretensiones:

Perjuicios morales: \$350.000.000

Daño emergente: \$3.718.200

Total: \$353.718.200

DAÑO MORAL		
RECLAMANTE	PARENTESCO	VALOR
José Delfín Yepes Zapata	Padre	\$100.000.000
Blanca Luz Valencia Valencia	Madre	\$100.000.000
Juan José Yepes Valencia	Hermano	\$50.000.000
María Jacqueline Yepes Valencia	Hermana	\$50.000.000
John Eder Yepes Valencia	Hermana	\$50.000.000
Total:		\$350.000.000

DAÑO EMERGENTE		
RECLAMANTE	PARENTESCO	VALOR
José Delfín Yepes Zapata	Padre	\$3.718.200
Total:		\$3.718.200

Agradecemos remitir los siguientes documentos:

- Póliza y sus renovaciones.
- Endosos.
- Apertura de siniestro.
- Reclamación.
- Objeción.
- Reconsideraciones y ratificaciones que existan.
- Antecedentes y documentos relacionados con el presente caso que obren en la Compañía y toda la información necesaria para la correcta gestión de los intereses de Allianz Seguros S.A.

Muchas gracias por tu siempre amable ayuda.

Link expediente: [2022-00502 - JOSE YEPES Y OTROS Vs. ALLIANZ](#)

Cordialmente,

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá



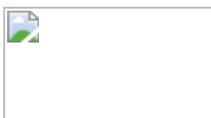
318 380 0187 - 315 5776200



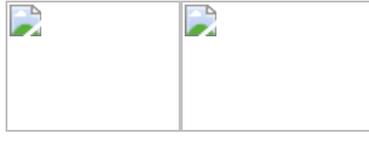
(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



mcagudelo@gha.com.co



www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Enviado: martes, 25 de abril de 2023 15:30

Para: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Hola Maria Camila,

Por favor validemos el informe de solicitud de antecedentes, veo que me reportan que el caso es por los dos intervinientes Julián Morales Herrera y Kely Paola Yepes (fallecidos), pero la demanda los demandantes son familiares únicamente de esta última.

12	Tipo de perjuicio	MATERIALES E INMATERIALES
13	Nombre de lesionado o muerto (s)	JULIAN MORALES HERRERA
14	Numero de identificacion -	1.058.847.712
15	Daños	DESCONOCIDO
16	Domicilio	Carrera 47 No. 54 - 06, Barrio Galerías – Rio Negro (Antioquia)
17	Telefono	DESCONOCIDO
18	Correo electronico	DESCONOCIDO
19	Estado Civil	SOLTERO
20	Fecha de nacimiento	7/11/1998
21	Edad	19
22	Fecha de defuncion	26/11/2017
23	Situcion Laboral	Ocupado-trabajador cuenta ajena
24	Profesion	DESCONOCIDO
25	Ingresos Netos	DESCONOCIDO
26	Nombre de lesionado o muerto (s)	KELY PAOLA YEPES VALENCIA
27	Numero de identificacion -	1.036.958.276
28	Daños	MATERIALES: DAÑO EMERGENTE - INMATERIALES: DAÑOS MORALES

DEMANDANTES:

- JOSE DELFIN YEPES ZAPATA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.432.718, actuando en nombre propio en calidad de

padre de KELY PAOLA YEPES VALENCIA (q.e.p.d). Domiciliado en Rionegro (Ant) en la Vereda Santa Barbara - Finca No.283, Celular: 301 500 4122.

- BLANCA LUZ VALENCIA VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.442.883, actuando en nombre propio en calidad de madre de KELY PAOLA YEPES VALENCIA (q.e.p.d). Domiciliada en Rionegro (Ant) en la Vereda Santa Barbara - Finca No.283, Celular: 312 872 3987.

- JUAN JOSE YEPES VALENCIA, mayor edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.338.303, actuando en nombre propio en calidad de hermano de KELY PAOLA YEPES VALENCIA (q.e.p.d). Domiciliado en Rionegro (Ant) en la Vereda Santa Barbara - Finca No.283, Celular: 320 751 8977.

- MARIA JACQUELINE YEPES VALENCIA, mayor de edad, identificada con la

Por favor validar y remitir de nuevo la solicitud.

Cordialmente,

Gina Paola Garcia Quintero

Abogada Senior Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

☎ (316) 0246295

✉ Gina.Garcia@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 19 de abril de 2023 10:57 a. m.

Para: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Estimada doctora Gina:
Recibe un cordial saludo.

Muchas gracias por la confianza depositada en la firma. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía y que ya nos encontramos debidamente notificados, razón por la que solicitamos la creación del proceso en la plataforma Legis. Para ese propósito presentamos la siguiente información:

- Clase de proceso: Verbal
- Despacho: Juzgado 49 civil del circuito de Bogotá
- Radicado (23 dígitos): 11001310304920220050200
- Demandante: José Delfín Yepes Zapata y Otros
- Demandado: Allianz Seguros S.A. y otros
- **Fecha de asignación: 14-04-2023**
- **Fecha de notificación: 12-04-2023**
- Ramo: Autos
- Nombre víctima (BI): Julián Morales Herrera y Kely Paola Yepes (fallecidos)
- Placa: UYY-471
- Fecha de siniestro: 26 de noviembre de 2017
- Abogado externo asignado: Gustavo Herrera

Comedidamente solicitamos su amable colaboración con el envío de los antecedentes con que cuenta la Compañía, respecto del caso previamente identificado y del cual presentamos los siguientes datos:

Radicado: 11001310304920220050200
Despacho: 49 civil del circuito de Bogotá
Fecha Hechos: 26 de noviembre de 2017
Fecha de la notificación: 12 de abril de 2023
Fecha de asignación: 14 de abril de 2023
Fecha límite de contestación: 11 de mayo de 2023

Demandantes:

José Delfín Yepes Zapata
Blanca Luz Valencia Valencia
Juan José Yepes Valencia
María Jacqueline Yepes Valencia
John Eder Yepes Valencia

Demandados:

Allianz Seguros S.A.
Nelly Acevedo Rueda

Hechos:

1. El día 26 de noviembre de 2017, siendo aproximadamente las 5:48 am se presentó un accidente de tránsito en jurisdicción del municipio de la Dorada (Caldas), sector Guarinocito vía Honda-Puerto Boyacá (Km 15 + 900), entre el tractocamión de placas UYY471 (conducido por el señor

Nolberto Quintero Flórez y de propiedad de la señora Nelly Acevedo Rueda) y la motocicleta de placas WGY46D (conducida por el señor Julián Morales Herrera, quien se encontraba acompañado de la señora Kely Paola Yepes Valencia en calidad de parrillera).

2. Se indica que presuntamente el camión intento sobrepasar a la motocicleta por la derecha, lo cual tuvo como consecuencia el arrollamiento de los pasajeros de la misma.
3. Producto del accidente en el lugar de los hechos fallece el señor Julián Morales Herrera y la señora Kely Paola Yepes Valencia.

Nota:

- En el IPAT la hipótesis del accidente (102 – Adelantar por la derecha) no se le atribuyó a ninguno de los vehículos.
- En la demanda solo se reclama por los perjuicios causados con ocasión del deceso de la señora Kely Paola Yepes Valencia, en tanto la misma está siendo adelantada por los familiares de la causante.

Pretensiones:

Perjuicios morales: \$350.000.000

Daño emergente: \$3.718.200

Total: \$353.718.200

DAÑO MORAL		
RECLAMANTE	PARENTESCO	VALOR
José Delfín Yepes Zapata	Padre	\$100.000.000
Blanca Luz Valencia Valencia	Madre	\$100.000.000
Juan José Yepes Valencia	Hermano	\$50.000.000
María Jacqueline Yepes Valencia	Hermana	\$50.000.000
John Eder Yepes Valencia	Hermana	\$50.000.000
Total:		\$350.000.000

DAÑO EMERGENTE		
RECLAMANTE	PARENTESCO	VALOR
José Delfín Yepes Zapata	Padre	\$3.718.200
Total:		\$3.718.200

Agradecemos remitir los siguientes documentos:

- Póliza y sus renovaciones.
- Endosos.
- Apertura de siniestro.
- Reclamación.
- Objeción.
- Reconsideraciones y ratificaciones que existan.

- Antecedentes y documentos relacionados con el presente caso que obren en la Compañía y toda la información necesaria para la correcta gestión de los intereses de Allianz Seguros S.A.

Muchas gracias por tu siempre amable ayuda.

[@Informes GHA](#) Por favor cargar esta solicitud al Legis de la Compañía

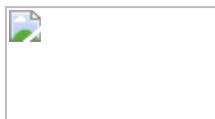
Link expediente:

 [2022-00502 - JOSE YEPES Y OTROS Vs. ALLIANZ](#)

Cordialmente,

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá

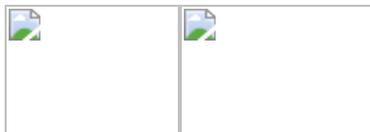


www.gha.com.co

 318 380 0187- 315 5776200

 (60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

 mcagudelo@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: viernes, 14 de abril de 2023 13:44

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; Yeimy Paola Leguizamon Escobar <secretariabogota@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juliana De La Torre Lopez <jtorre@gha.com.co>; Nathalia Landazabal Ramirez <nlandazabal@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Buenas tardes:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite.

Cordialmente,

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Socio Director/Managing Partner

www.gha.com.co

315 5776200



(+57) (2) 659 4075 - (+57) (1) 7616436

gherrera@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Enviado: viernes, 14 de abril de 2023 10:23

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Buenas tardes ,

Remito para tu gestión, por favor me confirmas **el día en se entiendan por notificada la Compañía** y antes de solicitar los antecedentes del caso, por favor notifique por este medio los siguientes datos básicos para dar apertura a legis y **adjunte el auto de notificacion -unicamente-**:

Contenido:

- o Clase de proceso:
- o Despacho:
- o Radicado (23 digitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:
- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI):
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Muchas gracias,

Gina Paola Garcia Quintero

Abogada Senior Procesos judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

☎ (316) 0246295

✉ Gina.Garcia@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Maria Tatiana Diaz Montenegro <maria.diazm@allianz.co>

Enviado el: jueves, 13 de abril de 2023 12:09 p. m.

Para: Gina Paola Garcia Quintero <gina.garcia@allianz.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Internal

Ginis, de autos.

Cordialmente

María Tatiana Díaz Montenegro

Abogada Senior Procesos judiciales P&C y vida.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

☎ (316) 0242486

✉ maria.diazm@allianz.co

De: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 5:25 p. m.

Para: Maria Tatiana Diaz Montenegro <maria.diazm@allianz.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Natalia Cupaschoa Herrera

Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

 (+57) 3123943945
yuli.cupaschoa@allianz.co



De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 2:17 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Juan Nicolás Ruge Passito

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

Gerencia Legal, Compliance & Sostenibilidad

“Integrante de un equipo líder,unido, orgulloso y comprometido con asesorar y defender a la mejor, más confiable y sostenible aseguradora de Colombia.”

Me gusta hablar de derecho, fútbol y conflictos bélicos

Allianz Colombia. Bogotá.

M (+57) 3143378890



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 **Cuida el medio ambiente, no imprimas este email**

De: JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 11:06 a. m.

Para: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO QUE ADMITE DEMANDA RDO 11001310304920220050200

Señor(a)

**Señor REPRESENTANTE LEGAL ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT
860026182-5**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por JUAN FERNANDO GONZALEZ UPEGUI](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
